



Santander, 19 de octubre de 2012

Muy Señor/a nuestro/a:

Dentro del Convenio de Colaboración entre Cantur y Banco Santander, se contempla una financiación exclusiva para todos sus clientes que tenemos el gusto de comunicarle:

PASE DE TEMPORADA:

IMPORTE:	Según la modalidad del pase de temporada
PLAZO:	3 Meses
COMISIÓN:	Exenta
AMORTIZACIÓN:	3 Mensualidades iguales sólo de capital
GARANTÍA:	Personal

Sin ningún coste, sin intervención de póliza ante Fedatario Público y con la facilidad de domiciliar las mensualidades en la Entidad bancaria que desee. Y todo ello en 24 horas. Presentando únicamente la documentación siguiente:

Para clientes del Banco Santander: Fotocopia del D.N.I. en vigor.

No clientes: Fotocopia del D.N.I. en vigor, fotocopia de la última nomina y/o I.R.P.F. y documento que acredite la titularidad de la cuenta de domiciliación donde figuren los correspondientes 20 dígitos.

Para mayor información sobre esta excepcional oferta, puede dirigirse a las oficinas del Banco Santander

en:

- Santander** Paseo de Pereda nº 12
- Torrelavega** José María de Pereda nº 23
- Reinosa** Mayor nº 23
- Laredo** Menéndez Pelayo nº 5
- Castro Urdiales** Avda. de la Constitución nº 6
- San Vicente de la Barquera** Plaza José Antonio nº 1
- Potes** Dr. Encinas nº 11

Esperando sea de su interés, les saluda atentamente.

BANCO SANTANDER